MINISTERIO DE FOMENTO

429 *ORDEN FOM/3373/2002, de 20 de diciembre, por la que se resuelve concurso general FG13/02, convocado por Orden FOM/2669/2002, de 21 de octubre, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 21 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 31), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (referencia FG13/02) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos o por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 , de 13 de enero).

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto Adjudicado					Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº	Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Secretaría de Estado de Infraestructuras													
Demarcaciones de Carreteras													
Demarcación de Carreteras de Madrid													
1		AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	D	Madrid	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	MD	Madrid	ESCARTIN RUIZ, GEMMA Mª CRISTINA	0024918235A1146	D	12
Dirección General de Ferrocarriles													
Unidad de Apoyo													
2		JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	AUXILIAR OFICINA N16	16	FO	Madrid	RETUERTO PEREZ, M.CRISTINA	5188388324A1146	D	16
Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias													
3		JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N. 12	12	DE	Madrid	SASTRE CAYON, JAVIER	5187420668A6032	D	12
4		SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	CD	Madrid	AUXILIAR OFICINA N16	16	FO	Madrid	MANSO CONTRERAS, ROSA MARIA	2272498202A1146	D	16
Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias													
5		JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	CROS PEREZ, CONCEPCION	5029309568A6032	D	16
Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo													
Subdirección General de Ayudas a la Vivienda													
6		AUXILIAR OFICINA N14	14	D	Madrid	Desierto							
Secretaria General													
7		AUXILIAR OFICINA N14	14	D	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	LOPEZ NIETO, JUAN RAMON	0652220768A6032	D	12
Dirección General de Programación Económica													
Subdirección General de Seguimiento Económico de Inversiones													
8		JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	OPERADOR PERIFERICO N12	12	FO	Madrid	LOBO FERNANDEZ, M.CARMEN	0115940635A6032	D	12
Subsecretaría													
Secretaría General Técnica													

Puesto Adjudicado					Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº	Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Subdirección General de Cooperación y Relaciones Administrativas													
9		JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	FO	Madrid	VILLAVERDE CHARLAN, M. PAZ	0222335735A1135	C	14
Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico													
10		AUXILIAR INFORMATICA N12	12	D	Madrid	Desierto							
Dirección General de Organización, Procedimiento y Control													
Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información													
11		PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	C	Madrid	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	15	FO	Madrid	ALVAREZ MUÑOZ, M.CARMEN	3725053468A1135	C	15
12		OPERADOR DE CONSOLA	15	CD	Madrid	OPERADOR PERIFERICO N13	13	FO	Madrid	PEREZ ZARCO, MARIA DEL PILAR	5185304457A1146	D	18
Inspección General del Departamento													
13		JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Madrid	Desierto							
Dirección General de la Marina Mercante													
Unidad de Apoyo													
14		PORTERO MAYOR DIRECCION GENERAL	10	E	Madrid	Desierto							
15		JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N-18	18	EN	Madrid	PINILLA ALVAREZ, Mª ISABEL	1223477246A1146	D	18
16		JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N14	14	FO	Madrid	MOLERO HERNANDEZ, AURORA	0223340713A1146	D	14
Secretaría General													
17		ANALISTA PROGRAMADOR	18	CD	Madrid	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	FO	Madrid	RIOS AREVALO, MONTSERRAT	0012424524A1146	D	17
18		JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	BAUTISTA ALVAREZ, ADELA	5029657024A6032	D	12
19		JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	CALLES MARTINEZ, MARTA	1179911457A6032	D	--
Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos													
Capitanía Marítima de Barcelona													

Puesto Adjudicado						Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº	Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
20		GRABADOR	12	D	Barcelona	Desierto							
Capitanía Marítima de Cariño													
21		JEFE NEGOCIADO N14	14	D	Cariño	Desierto							
Capitanía Marítima de Muros													
22		JEFE EQUIPO N12	12	D	Muros	SUBGESTOR N-14 G.D.	14	TB	Valencia	CHAMBORRO DAPIA, MANUEL (*)	1425255157A1146	D	14
Capitanía Marítima de Avilés													
23		JEFE EQUIPO N12	12	D	Avilés	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Luarca	TORRE DEL RIO, JAVIER DE LA	0935823924A1146	D	12
Capitanía Marítima de Sevilla													
24		JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Sevilla	AYUDANTE ADMINISTRACION N-14	14	DE	Sevilla	DIAZ ALONSO, M. JOSE	3004787802A6025	C	14
25		GRABADOR N12	12	D	Sevilla	Desierto							
Capitanía Marítima de Tarragona													
26		JEFE EQUIPO N12	12	D	Tarragona								
26		JEFE EQUIPO N12	12	D	Tarragona	Desierto							
Dirección General de Aviación Civil													
Unidad de Apoyo													
27		JESE SECCION N20	20	BC	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	FO	Madrid	FERNANDEZ DE GOROSTIZA PERIS, AMELIA	7389922368A6025	C	14
28		JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	BLANCO GONZALEZ, ANGELA	0781077357A6032	D	--

(*) Nombramiento condicionado a la autorización de la Agencia Estatal Tributaria. Conforme a lo establecido en el artículo, 4, punto 5, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1990)